

A LOS SEÑORES:

DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FARMIMOBILE S.A.

En concordancia con las disposiciones del artículo 321 de la Ley de Compañías y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumplico en presentar el siguiente informe del Comisario de FARMIMOBILE S.A. para el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2014.

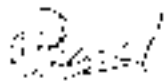
El sistema de control interno es confiable y se ajusta a las necesidades de la práctica contable para un buen funcionamiento y control de las actividades operativas, administrativas y financieras.

En el cumplimiento de mis funciones de Comisario, he contado con la permanente colaboración de todos los Administradores y de todo el personal administrativo y contabilidad de la compañía.

La administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias, reglamentarias relacionadas con la operación de la compañía, así como las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Accionistas y de Directores.

La correspondencia, los libros de Acta de Junta General de Accionistas, libro de acciones, libro de acciones de accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales en vigencia.

El resultado de la revisión no revela incumplimientos de las principales obligaciones fiscales, tributarias de FARMIMOBILE S.A. como agente de retención y percepción de tributos durante el año terminado al 31 de Diciembre de 2014, declarando oportuna sus obligaciones en el tiempo y plazos establecidos por la administración tributaria.


CPA, FELIX CHAVEZ ABAD
C.I.# 0904977451
COMISARIO